

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CON ACTA DE INICIO**



CONTRATO 084 DE 2021

OBJETO OBRA 1: PINTURA A BASE DE VINILO PARA INTEMPERIE EN MUROS DE LAS FACHADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO SEGÚN DISEÑO DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO Y REMODELACIÓN DE LABORATORIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LOS CUERVOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ. OBRA 2: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO POR RECORTE DE CÁMARA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6BIS ENTRE CALLES 15 Y 16 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.

LUGAR DE EJECUCIÓN CHINCHINÁ, CALDAS

VALOR \$175.964.168

CONTRATISTA GERARDO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ

CC 1.418.684

PLAZO 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101046534

PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101035559

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	23-feb-21	24-jul-21	\$ 52.789.250,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	23-feb-21	24-abr-24	\$ 35.192.833,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 35.192.833,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	23-feb-21	24-jul-21	\$ 52.789.250,40

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 084 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

25 FEB 2021


WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101046534	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 25	MES 02	AÑO 2021	VIGENCIA DESDE DÍA 23		MES 02	AÑO 2021	A LAS HORAS 00:00	
VIGENCIA HASTA DÍA 24		MES 04	AÑO 2026		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RAMIREZ GOMEZ, GERARDO ANTONIO	IDENTIFICACIÓN CC: 1.418.684
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 76 - 15	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
TELÉFONO: 3103688424	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
TELÉFONO 8867080	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009; QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA No. 084 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021, RELACIONADO CON: OBRA 1 : PINTURA A BASE DE VINILO PARA INTEMPERIE EN MUROS DE LAS FACHADAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO SEGUN DISEÑO DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO Y REMODELACION DE LABOTARIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LOS CUERVOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHIA. OBRA 2 : REPOSICION DE PAVIMENTO POR RECORTE DE CAMARA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6BIS ENTRE CALLES 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	23/02/2021	24/07/2021	\$52,789,251.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23/02/2021	24/04/2024	\$35,192,834.00	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$35,192,834.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO N/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, AL CONTRATO DE OBRA No. 084 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****773,398.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****150,745.00	TOTAL A PAGAR \$ *****944,144.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****123,174,919.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101046534

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101035559	ANEXO 2			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 25	MES 02	AÑO 2021	VIGENCIA DESDE DÍA 23	MES 02	AÑO 2021	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 24	MES 07	AÑO 2021	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RAMIREZ GOMEZ, GERARDO ANTONIO	IDENTIFICACIÓN CC: 1.418.684
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 76 - 15	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 3103688424

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 084 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021, RELACIONADO CON: OBRA 1 : PINTURA A BASE DE VINILO PARA INTEMPERIE EN MUROS DE LAS FACHADAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO SEGUN DISEÑO DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO Y REMODELACION DE LABOTARIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LOS CUERVOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHIA. OBRA 2 : REPOSICION DE PAVIMENTO POR RECORTE DE CAMARA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6BIS ENTRE CALLES 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	23/02/2021	24/07/2021	\$52,789,251.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, AL CONTRATO DE OBRA No. 084 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021, SE TRASLADA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****54,597.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****10,943.00	TOTAL A PAGAR \$ *****68,540.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****52,789,251.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101035559

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO